

Expediente: 146/23

Carátula: MAEBA S.R.L C/ CUELLO ERIKA NOELIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 19/06/2023 - 04:45

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CUELLO, ERIKA NOELIA-DEMANDADO

27318093224 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 146/23



H20442420612

JUICIO: MAEBA S.R.L c/ CUELLO ERIKA NOELIA s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. 146/23.-

NOTA ACTUARIAL: En fecha 16 de junio de 2023.- se presenta la siguiente documentación original en sobre: Pagaré n° 1/38245832/1, de fecha 03/05/2022 por la suma de \$175.410,00, la que ya se encuentra digitalizada.- SECRETARÍA.- MBM

CONCEPCION, 16 de junio de 2023.-

Tengase presente informe actuarial. Reserve por secretaría documentación original.

Proveyendo escrito de demanda: Intímese a la parte DEMANDADA el pago en el acto de la suma de \$ 175.410.- en concepto de Capital, con más la suma de \$ 55.000 calculada para acrecidas. Al mismo tiempo cítaselo de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución. A sus efectos, líbrese mandamiento al JUZGADO DE PAZ DE MEDINAS. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas procederá conforme a lo prescripto por el art. 202 Ley 9531. **De ser necesario se autoriza al Señor Juez de Paz a la apertura de una cuenta bancaria a nombre de los presentes autos (acc.626/12). Notificaciones diarias en Secretaria.- Pasen los autos a despacho para resolver la medida cautelar peticionada.- -MBM.-**

Actuación firmada en fecha 16/06/2023

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.